



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Treinta (30) de agosto de Dos Mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Disminución Cuota de alimentos
Demandante:	Oscar Mosquera García
Demandado:	Luz Delia Ferreira
Menor :	Oscar Julián Mosquera Ferreira
Radicación:	2022-00070-00
Decisión:	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES.

De las excepciones planteadas por la parte demandada en la contestación de la demanda, córrase traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días, conforme a lo estipulado en el inciso 1º. Del artículo 443 del Código General del proceso, dentro del cual podrá solicitar pruebas relacionadas con las excepciones propuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
Rioblanco Tolima
E. S. D.

Referencia : Contestación de demanda por disminución de
cuota alimentaria.

Demandante : Oscar Mosquera Garcia
demandada Luz Delia Ferreira

LUZ DELIA FERREIRA, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.831.497 de Chaparral Tolima, con el mayor respeto me permito dar respuesta a la demanda interpuesta por el señor OSCAR MOSQUERA GARCIA, ante ese despacho, por Disminución de Cuota Alimentaria, y por lo que me permito dar contesta a la misma como sigue:

1.- Alos Hechos

con respecto a los puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, considero y manifiesto estar en total acuerdo tal como lo indica el demandante.

Al Quinto punto, me permito estar de acuerdo en parte en cuanto no ha cumplido, pero no estoy de acuerdo en que el señor Oscar Mosquera Garcia, se escude en señalar que no cumple debido a que tiene otro hijo, siendo esto verdad, pero en mi caso tuve la oportunidad de hablar directamente con la señora tia quien hace las veces de madre de ese menor llamado Osman Alejandro Mosquera y tampoco esta cumpliendo con la obligación, este señor tampoco cumple con la obligación alimentaria de este menor y en cuanto a que responde por su señor padre, no adjunta soportes al respecto, pero ante todo y ante la ley, usted sabe señor Juez que prevalece el derecho y deberes ante los hijos menores.

al Sexto punto, el señor Oscar Mosquera Garcia, solicita disminución de cuota alimentaria y manifiesta que devenga un salario mínimo pero no manifiesta que cuenta con un predio ubicado en la vereda La Palmera de este municipio y allí posee cultivos de café y otros cultivos, además ejerce otra actividad de recolección de elementos de chatarrería en su bodega ubicada sobre la calle 2ª con carrera 1ª en el barrio Las Brisas de este casco urbano de Rioblanco.

al Séptimo punto, el demandante manifiesta que fui citada para audiencia para disminución de cuota, Disminución que no acato, puesto que en mi calidad de madre me ha tocado muy duro y enfrentar al trabajo material para poder cumplir con mi deber como madre y darle el estudio necesario, siendo verdad que me traslade a la localidad de Herrera y ahora me encuentro viviendo en la vereda Patagonia del municipio de Planadas, frente a Herrera, y mi hijo al momento se encuentra con migo en la vereda Patagonia sin estudiar puesto que sufrió una tronchadura del pie derecho y por lo tanto le concedieron la respectiva incapacidad médica.

De esta forma, doy respuesta a la demanda interpuesta por el señor Oscar Mosquera Garcia, manifestando que me opongo a su solicitud de disminución de cuota alimentaria la cual no acepto y solicito se me sea cancelado en su totalidad la obligación que tiene por cuota alimentaria de nuestro hijo Oscar Julián Mosquera Ferrera.

Atentamente,

LUZ DELIA FERREIRA

LUZ DELIA FERREIRA

celular 3205571982.

*Recibi
Cura Hdz.*

Agosto 11/2022

Hora 4:15 pm

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL (M)
 CEDULA DE CIUDADANÍA (M)

NÚMERO 65.831.497
 APELLIDOS FÉRREIRA
 NOMBRES LUZ DELIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1982
 ATACO (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESTATURA 1.44 O+ SEXO F
 22-AGO-2001 CHAPARRAL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2909700-00214888-F-0065831497-20100215 0020014624A 1 32226554
 (C) (P) (M)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.106.781.384

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50929840

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código T 5 J

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE CHAPARRAL - COLOMBIA - TOLIMA - CHAPARRAL

Datos del inscrito

Primer Apellido MOSQUERA Segundo Apellido FERREIRA
Nombre(s) OSCAR JULIAN
Fecha de nacimiento Año 2010 Mes OCT Día 10 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo A Factor RH NEGATIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA TOLIMA CHAPARRAL

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 10100437-6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos FERREIRA LUZ DELIA
Documento de identificación (Clase y número) CC 65.831.497 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos MOSQUERA GARCIA OSCAR
Documento de identificación (Clase y número) CC 14.013.696 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos MOSQUERA GARCIA OSCAR
Documento de identificación (Clase y número) CC 14.013.696 Firma Oscar Mosquera

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

50929840

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

SECRETARIA.JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Rioblanco Tolima, agosto 23 de 2022. Ayer a las 4 de la tarde vencieron los 10 días de termino para que la señora LUZ DELIA FERREIRA contestara demanda. Hago saber que hizo uso de este término dentro del concedido para ello. Va a despacho. -


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA